

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La prior de nuestros Fueros</p>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 15	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Fecha elaboración: 21 de junio de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

“ (...)”

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00	Página 2 de 15		
						Fecha.	08	03	2018
						 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.
11. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y demás Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró Contrato Interadministrativo PN DIRÁN N° 02-5-10103-21 con la POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS y el Contrato Interadministrativo No. 054 DIADQ-DIPER-2021 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es *“Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional”*.

Que la Entidad en pro de dar cumplimiento a los requerimientos y en atención a la lista de productos que ha sido enviada por DIRAN y Ejercito, con las especificaciones técnicas de cada producto, su posible cantidad, peso, entre otros, hace necesario aperturar proceso de contratación de mínima cuantía.

En atención a lo anterior, la Entidad debe realizar, en cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, un estudio de las necesidades para el planeamiento y ejecución de las mismas, para lo cual es pertinente conocer el sector económico de la producción y distribución de los insumos requeridos en el objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la actualidad tiene bajo su administración una Panificadora, por medio de la cual se suplen los abastecimientos de estos productos en los comedores de Bucaramanga, Pamplona, Cúcuta, Aguachica, Ocaña y ocasionalmente Socorro, San Vicente y Barrancabermeja.

Para el normal funcionamiento de esta unidad de negocio, es necesario contar con el suministro fluido y permanente de los insumos para la elaboración de los productos terminados que actualmente se elaboran.

De igual manera, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, lleva a cabo el suministro de bolsas de moral, mejoras de alimentación y demás actividades planeadas por parte de Ejercito Nacional, que se basa en entregar diferentes abarrotes y elementos desechables, que van dirigidos a cada una de las Unidades Militares que tiene a cargo la entidad, para que sean entregados a los soldados, de acuerdo, a la necesidad que se pretenda suplir, debiendo contar de esta manera con la disposición de productos para poder atender de forma oportuna lo que se requiera.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 3 de 15	
						Fecha.	08	03	2018

De igual manera, se da claridad que en la presente vigencia, se ha aumentado el consumo de los productos, por la variación en los soldados que se abastecen en cada una de las Unidades de Negocio que tiene a cargo la Regional Nororiente, afectando de esta manera el consumo y la ejecución de los contratos que se encuentran celebrados en la presente vigencia, incrementando las solicitudes en insumos para la elaboración de pan, con el fin de abastecer los comedores de tropa y la entrega de requerimientos realizados por parte de Ejército, lo cual afecta de manera significativa la planeación realizada por la Entidad, la cual depende totalmente de las necesidades manifestadas por parte de las Unidades Militares a las que se entrega este tipo de insumos.

De conformidad con lo anterior y en aras de garantizar la producción de pan, a cargo de la Unidad de negocio Panificadora de la Regional Nororiente y a su vez contar con una bolsa de productos (abarrotes) que permita atender las necesidades de las Unidades Militares a nuestro cargo, se considera pertinente adelantar los trámites de un proceso de selección y de esta manera poder contratar los insumos requeridos por la entidad, atendiendo el presupuesto asignado en la presente vigencia, para llevar a cabo mencionado proceso de contratación.

Siendo así, se hace necesario iniciar proceso de mínima cuantía, para contar de manera fluida y permanente, con el suministro de insumos para la elaboración de productos de panadería y abarrotes, es necesario contar con el producto a adquirir; es por esto, que, para el presente proceso, se analiza el sector y su capacidad de distribución a precios equitativos del mercado.

De conformidad con lo anterior y atendiendo la necesidad manifestada por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, se considera necesario adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía autorizado por parte de la Dirección General de la entidad, según memorando No. 2022130010124233 ALSGC-CT-PRE-13001, en aras de abastecer de manera oportuna y continua las unidades militares asignadas a la Regional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTES, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL ESTADO – SEGUNDO SEMESTRE 2022.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
50000000	50100000	50101700	50101700	Frutos secos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 4 de 15	
				Fecha.	08	03
						

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
50000000	50130000	50131700	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
50000000	50130000	50131700	50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50000000	50150000	50151500	50151514	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
50000000	50150000	50151600	50151604	Aceites animal comestibles
50000000	50150000	50151600	50151605	Grasa saturada animal comestibles
50000000	50160000	50161500	50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50000000	50160000	50161500	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50000000	50170000	50171800	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50000000	50180000	50181700	50181708	Mezclas para hornear
50000000	50190000	50192400	50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
50000000	50220000	50221300	50221300	Harina y productos de molinos
50000000	50220000	50221300	50221301	Harina vegetal
50000000	50300000	50302500	50302500	Cerezas
50000000	50300000	50305300	50305300	Duraznos
50000000	50320000	50322300	50322302	Fruta de pan sin pepa seca
50000000	50320000	50323500	50323501	Uva corinth negra seca
50000000	50330000	50335800	50335800	Ciruelas orgánicas secas
50000000	50420000	50425400	50425400	Maníes Secos
51000000	51190000	51191800	51191801	Bicarbonato de potasio
24000000	24110000	24111500	24111503	Bolsas Plásticas

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTES, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL ESTADO – SEGUNDO SEMESTRE 2022**, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor presupuesto oficial será la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. - (\$65.000.000,00)** Incluido IVA y demás erogaciones.

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, y se descontará de acuerdo a las cantidades que sean requeridas por la Entidad.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
		Código: CT-FO-21	Página 5 de 15	
		Versión No 00	Fecha.	08

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10822 del 17 de junio de 2022, con los siguientes rubros.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-0023 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	Propios	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022 o hasta agotar presupuesto.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

PUNTO DE ENTREGA – REGIONAL NORORIENTE				
Nº	UNIDAD DE NEGOCIO	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	Comedor de Tropa No. 01	Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego		Bucaramanga
2	CADS BUCARAMANGA	Provincia de SOTO II Bodega No. 13		Bucaramanga
3	PANIFICADORA AGLO	Calle 17 No. 32c – 69 San Alonso)		Bucaramanga

2.8 FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 6 de 15	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
 <small>Grupo Social e Institucional de la Defensa</small>									

- Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique).
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.

NOTA: Adicional a los documentos relacionados anteriormente se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017, mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, que el ordenador del gasto será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZOS</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No 00		Página 7 de 15	
		Fecha.	08	03	2018

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de mínima cuantía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, art, 5° y el Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se reglamentan los artículos 30,31,32,34 Y 35 y se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Logística–convoca a las MIPYME’S (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

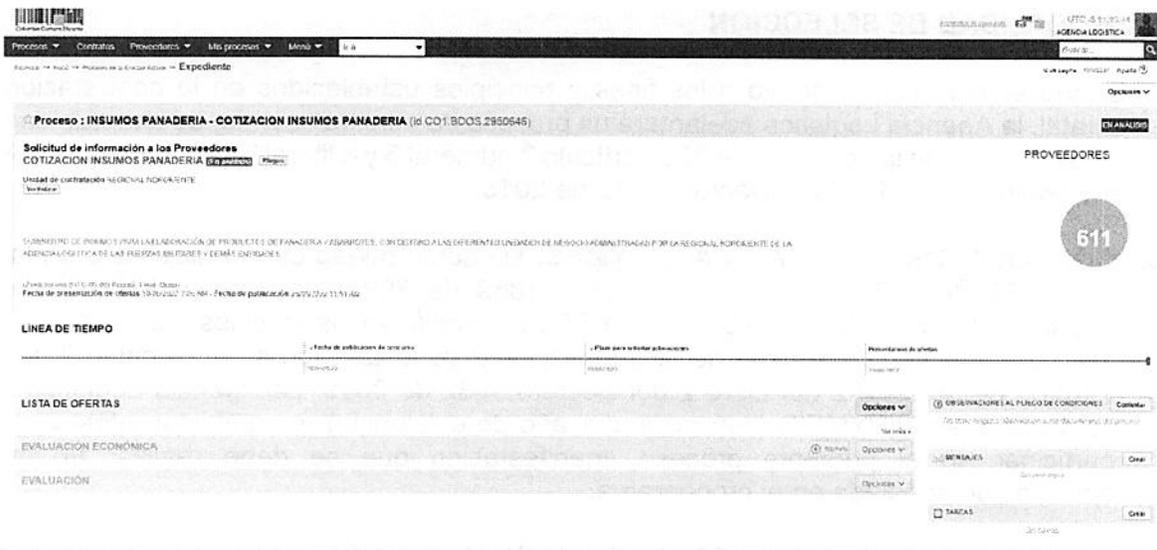
De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis económico, empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, shopping y precios históricos, con el fin de realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los productos a contratar de acuerdo a su valor unitario.

La Entidad, realizó la solicitud de cotización en la plataforma Secop II, SOLICITUD COTIZACIÓN – INSUMOS PANADERIA, sin que se presentaran cotización alguna:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21	Página 8 de 15		
		Versión No 00	Fecha.	08	03



Con la información suministrada para la estructuración financiera, se logra concluir el precio oficial del presente proceso de contratación – Mínima Cuantía – estableciendo el promedio de las cotizaciones obtenidas de 2 posibles proponentes; COMERCIALIZADORA DINPRO SAS y EPROALCO, adicionalmente se incluye un SHOPPING para algunos de los ítems con el fin de comparar precios del mercado en la fecha y de la misma manera se tiene en cuenta los precios históricos del último contrato ejecutado en la Regional Nororiente No. 011-006-2022.

Donde se determinó el promedio de las mismas; se establece el promedio teniendo en cuenta todas las cotizaciones de los posibles proponentes en cada uno de los ITEMS.

PRESUPUESTO OFICIAL.



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 9 de 15

Fecha.

08

03

2018



ITEM	CODIGO UNSPC	PRECIO HISTORICO - CONTRATO 011-006-2022	COTIZACION 1 - (COMERCIALIZADORA INPR S.A.S)	COTIZACION 2 - (EPROALCO)	SHOPPING - (COOPASAN - ALMACENES ÉXITO)	PRESUPUESTO OFICIAL
1	AREQUIPE	5.754,00	8.500,00	8.400,00	6.590,00	6.172,00
2	AREQUIPE REPOSTERIA	39.839,00	57.500,00	56.800,00		48.320,00
3	ANTIMOHÓ - PROPIONATO DE CALCIO	33.997,00	48.400,00	47.500,00	36.500,00	35.249,00
4	BARQUILLOS	2.803,00	6.700,00	6.500,00	2.528,00	2.666,00
5	BARRA DE CHOCOLATE	563,00	1.200,00	1.000,00	494,00	529,00
6	BARRA DE CHOCOLATE CON ALMENDRAS	566,00	1.200,00	900,00	1.092,00	733,00
7	BEBIDA MALTA	1.843,00	560,00	500,00	1.387,00	1.615,00
8	BICARBONATO	3.668,00	8.450,00	8.500,00	6.390,00	5.029,00
9	BOCADILLO DE GUAYABA	3.876,00	5.000,00	4.500,00		4.188,00
10	BOCADILLO VELEÑO	428,00	370,00	350,00		360,00
11	BOLSA TINA TRANSPARENTE 100 X 60 (Para cubrir canastas con alimentos) calibre 0,5 micras y peso 0,12 gramos diseño rectangular	41.285,00	40.000,00	39.000,00		39.500,00
12	Bolsitas Para Hielo Altura x Ancho: 35 cm x 9 cm, material polietileno	3.601,00	4.500,00	4.000,00		3.801,00
13	BOMBON SURTIDO	312,00	570,00	600,00	406,00	359,00
14	BREVAS EN ALMIBAR	10.287,00	10.300,00	10.600,00		10.294,00
15	CARAMELO BLANDO MASTICABLE SABOR FRUTAL	100,00	180,00	200,00		140,00
16	CEREZAS	5.202,00	6.000,00	5.600,00		5.401,00
17	COLOR AMARILLO REPOSTERIA	11.740,00	20.500,00	20.000,00	15.000,00	13.370,00
18	COLOR ROJO REPOSTERIA	12.615,00	20.500,00	20.000,00	15.000,00	13.808,00
19	DURAZNOS	6.803,00	7.800,00	8.000,00		7.302,00
20	ESENCIAS PARA PANADERIA	14.822,00	10.000,00	9.300,00		9.650,00
21	GALLETA SURTIDA NAVIDEÑA	5.830,00	5.400,00	5.500,00		5.450,00
22	HARINA DE MAIZ	3.688,00	4.300,00	4.000,00		3.844,00
23	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	75.825,00	127.000,00	120.000,00	88.000,00	81.913,00
24	LECHE CONDESADA AZUCARADA	2.929,00	2.450,00	2.500,00		2.475,00
25	LEVADURA PARA PANIFICACIÓN (SECA)	13.036,00	13.900,00	14.000,00		13.468,00
26	MAIZ TOSTADO	5.273,00	2.100,00	2.000,00		2.050,00
27	MANI SALADO	1.768,00	1.950,00	2.000,00		1.859,00
28	MANTECA VEGETAL - HIDROGENADO	127.191,00	220.000,00	215.000,00		171.096,00
29	MANTEQUILLA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO	108.492,00	105.000,00	103.000,00		104.000,00
30	MARGARINA INDUSTRIAL - VITINA	19.416,00	15.000,00	13.000,00		14.000,00
31	MASMELOS	1.670,00	1.950,00	2.000,00		1.835,00
32	MEZCLA PARA BUÑUELOS	5.310,00	8.600,00	9.000,00	7.500,00	6.405,00
33	NATILLA	6.254,00	3.600,00	3.500,00		3.550,00
34	PAPAS FRITAS SURTIDAS	1.032,00	1.900,00	1.800,00	1.458,00	1.245,00
35	PAPAS FRITAS SURTIDAS	3.965,00	6.300,00	6.000,00		4.983,00
36	POLVO PARA HORNEAR	10.914,00	15.850,00	16.000,00	10.400,00	10.657,00
37	UVAS PASAS	9.171,00	6.300,00	6.000,00		6.150,00
38	GUIISO PRECOCIDO SAZONADOR	1.997,00	2.580,00	2.600,00		2.289,00

NOTA: Productos INCLUIDO impuesto IVA

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE FUERZAS FUERZA</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 10 de 15	
				Fecha.	08	03	2018
 <small>General Staff of the Armed Forces</small>							

NOTAS GENERALES

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA registrada en el SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria), y en caso de existir errores se realizará la respectiva corrección del porcentaje.

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero** ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes a contratar “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTES, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL ESTADO – SEGUNDO SEMESTRE 2022”. a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial por ITEM. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido. (aplica de acuerdo al orden de elegibilidad).

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
LICITACIÓN		PPC	
		SUBASTA INVERSA	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>El Poder es el Valor. El Valor es el Poder.</small>
			Versión No 00	Página 11 de 15	
			Fecha.	08 03 2018	

SELECCIÓN ABREVIADA	<i>BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES</i>		<i>PPC</i>				
	<i>SUBASTA INVERSA</i>		<i>MENOR PRECIO</i>				
	<i>MENOR CUANTÍA</i>		<i>PPC</i>				
	<i>DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN</i>		<i>PPC</i>				
	<i>ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO</i>						
CONCURSOS DE MERITOS	<i>CONSULTORÍA</i>		<i>CALIDAD</i>				
	<i>CONCURSO ABIERTO</i>						
	<i>CURSO PRECALIFICADO</i>						
CONTRATACIÓN DIRECTA	<i>RESERVADA</i>		<i>CONDICIONES DEL MERCADO</i>				
	<i>EXCLUSIVA</i>						
	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</i>						
	<i>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</i>						
	<i>ARRENDAMIENTOS</i>						
	<i>ADQUISICIÓN DE INMUEBLES</i>						
<i>MÍNIMA CUANTÍA</i>		x	<i>MENOR PRECIO</i>				x

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEдан AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en que	Fecha estimada en que	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza al monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por Ocasión de las lluvias se presenten inundaciones o derrumbes en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	El proveedor debe buscar rutas alternas si estas existen	1	3	4	Riesgo - Bajo	Contratista	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Junio 2022	Julio 2022	Solicitando información a las direcciones de tránsito.	Con cada entrega
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Afectación en los precios ofertados al contratista	1	3	4	Riesgo - Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Junio 2022	Julio 2022	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.	Afectación al cumplimiento del contrato	1	1	2	Riesgo - Bajo	Contratista	Llevar buen control sobre los recursos propios	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Junio 2022	Julio 2022	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Aumentos o disminución en los partes de personal de manera imprevista que afecte los pedidos de los productos.	Desabastecimiento para dar cumplimiento a la necesidad (mayor oferta que demanda)	3	3	6	Riesgo - Alto	Contratista	Que el proveedor tenga buen inventario de materia prima y estar sujeto a modificaciones en el contrato y así misma ampliación de las pólizas	2	3	5	Impacto - Medio alto	Si	Contratista	Junio 2022	Julio 2022	Comunicación del contratista con el supervisor del contrato.	Informes permanente

Clasificación	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en que	Fecha estimada en que	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
5	General	Externo	Ejecución	Social o político	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la entrega de los productos	Retardo en la entrega de los pedidos por riesgo a los daños de los vehículos, deficiencia en la ejecución del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido para entrega de los productos. Entregas anticipadas	3	3	6	Impacto - Alto	SI	Contratista	Junio 2022	Julio 2022	Informarse de la situación de orden público diariamente antes	Diario
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento o del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía de Cumplimiento	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor	Junio 2022	Julio 2022	Informe de Supervisión	En la periodicidad Señalada

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL
RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: (NO APLICA)
RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Este amparo debe cubrir la calidad de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato	Suficiencia de la garantía de calidad del bienes: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 14 de 15	
						Fecha.	08	03	2018

El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
--	---

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación).

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3-MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ-ECUADOR-BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		x
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN-SUIZA	BIENES/SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC TRIANGULO NORTE:				x
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A		x
HONDURAS	MERCANCIAS Y CONSTRUCCIÓN			x
GUATEMALA				x
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
	BIENES/ SERVICIOS			x

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 15 de 15	
						Versión No 00	Fecha.	08	03

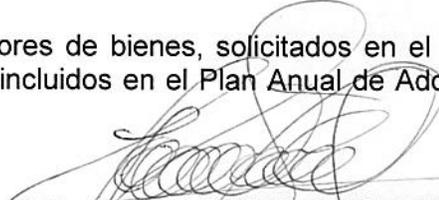
TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
TLC UNIÓN EUROPEA	CONSTRUCCIÓN			x
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				x
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				x

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.


P.D. JOHN EDWARD AYALA MENDEZ
 Responsable de la Necesidad


P.D. LAURA GIRALDO GÁLVEZ
 Comité Estructurador Jurídico


TASD. ADRIANA ALVARADO BUENO
 Comité Estructurador Técnico


SP (R.A) FLAVIO EMILIO MEDINA-RIOS
 Comité Estructurador Financiero

Elaboró:

 Abg. Laura Giraldo Gálvez
 Profesional de Defensa.

Aprobó:

 Abg. Yenny Paola Hernández Barón
 Coordinadora de Contratos

